

Expediente: **6023/22**
Carátula: **IÑIGO JONATAN FERNANDO C/ CUEVA LUIS GONZALO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**
Fecha Depósito: **28/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - IÑIGO, JONATAN FERNANDO-ACTOR/A
900000000000 - CUEVA, LUIS GONZALO-DEMANDADO/A
20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6023/22



H102326370958

JUICIO: "IÑIGO JONATAN FERNANDO c/ CUEVA LUIS GONZALO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6023/22"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de Agosto del año 2026 siendo horas 10:00, día y hora fijada en autos caratulados "IÑIGO JONATAN FERNANDO c/ CUEVA LUIS GONZALO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 6023/22, para la celebración de la presente Audiencia, se conectan mediante plataforma zoom por ante SS Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Juez Civil y Comercial Común de la XI° Nominación del Centro Judicial Capital, las siguientes personas: el actor Jonatan Fernando Iñigo junto con su letrado apoderado Pablo Vargas Aignasse. Se deja constancia que no comparece a este acto el demandado Luis Gonzalo Cueva, como así tampoco la citada en garantía Orbis Compañía Argentina de Seguros SA.

Abierto el acto, SS dio por concluido el período probatorio y se pusieron los autos para alegar, haciéndolo la parte actora. A continuación, SS ordenó se practique planilla fiscal por Secretaria, y se intima a las partes para que en el término de 10 días acompañen la Documentación original que obre en su poder por ante esta oficina. Cumplido lo ordenado, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 27 de agosto de 2026.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=VERGARA Gonzalo Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368655164

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.